



**HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA**

RESOLUCIÓN No. 379 de 2015.
(05 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 033 DE 2015, PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y AUDITORIO SEGUNDO PISO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN, SALAS DE CIRUGÍA Y PARTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

El Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.**, en uso de sus facultades institucionales, legales y en especial las otorgadas por el Artículo 195 de la Ley 100 de 1.993, en concordancia con la Ordenanza 028 de 1.999, el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 003 del 04 de Junio de 2.014 y demás normas de derecho privado,

CONSIDERANDO:

- a).** Que el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. en cumplimiento del Estatuto Interno de Contratación, procedió a adelantar el proceso de Convocatoria Pública N° 033 de 2015, cuyo objeto es la construcción del laboratorio clínico, laboratorio de patología y auditorio segundo piso y mejoramiento locativo de los servicios de internación, salas de cirugía y partos del Hospital Regional de Sogamoso empresa social del estado.
- b).** Que el proyecto de pliegos permaneció publicado en página web desde el 05 de Octubre hasta el 13 de Octubre de 2015.
- c).** Que mediante Resolución N° 353 del 14 de Octubre de 2015, se dio apertura a la Convocatoria Pública No. 033 de 2015.
- d).** Que el pliego de condiciones definitivo permaneció publicado en página web desde el 14 de Octubre hasta el 22 de Octubre de 2015.
- e).** Que se llevaron a cabo todos y cada uno de los procedimientos determinados en la Convocatoria Pública No. 033 de 2015.
- f).** Que a la fecha y hora prescrita en el cronograma para el cierre de la Convocatoria Pública No. 033 de 2015, presentó propuesta el **CONSORCIO ESQUIN SOGAMOSO**, de conformidad con lo consignado en el acta de cierre de fecha 22 de Octubre de 2015.
- g).** Que una vez recibida la propuesta fue analizada, evaluada y calificada por el Comité de Contratación, según los parámetros de los términos de referencia.



**HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA**

h). Que una vez efectuada la evaluación jurídico documental, financiera, técnica y teniendo en cuenta el puntaje obtenido por la propuesta presentada en cada uno de los ítems, el Comité de Contratación en acta de evaluación N° 038 de fecha 30 de Octubre de 2015, recomendó a la Gerencia adjudicar el contrato a la propuesta presentada por el **CONSORCIO ESQUIN SOGAMOSO**, teniendo en cuenta que dicha propuesta cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

i). En consecuencia, se procederá a adjudicar el contrato resultado de la Convocatoria Pública N° 033 de 2015, a la propuesta favorecida.

Con base en las consideraciones anteriores,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al **CONSORCIO ESQUIN SOGAMOSO**, el contrato para la construcción del laboratorio clínico, laboratorio de patología y auditorio segundo piso y mejoramiento locativo de los servicios de internación, salas de cirugía y partos del Hospital Regional de Sogamoso empresa social del estado, por un período de seis (06) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato, por un valor total de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.345.458.694)**.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO TERCERO: Ordénese publicar en las páginas web www.hospitalsogamoso.gov.co y www.colombiacompra.gov.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Gerencia del Hospital a los cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015).

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
Gerente

Revisión: Dra. Judith Constanza Pérez Sánchez
Asesora Jurídica